



## 1. PREMIO ÁNGEL HERRERA AL MEJOR ALUMNO DE CADA CENTRO UNIVERSITARIO, FACULTAD, ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR, ESCUELA UNIVERSITARIA SUPERIOR, CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y CENTRO DE ENSEÑANZAS MEDIAS

- **Dotación:** se convocan veintiocho (28) premios que consistirán en una tableta u ordenador portátil (600 euros) al mejor alumno, según la siguiente distribución:
  - Un premio para cada Facultad o Escuela de la Universidad CEU San Pablo (6), un premio para cada Facultad o Escuela de la Universidad CEU Cardenal Herrera (7) y un premio para cada Facultad de la Universitat Abat Oliba CEU (3).
  - Un premio para cada Centro de Enseñanza Superior (Sevilla y Vigo).
  - Uno para cada Centro de Formación Profesional (Madrid y Sevilla).
  - Uno para cada Centro de Enseñanza Secundaria (Cardenal Spínola de Barcelona, Loreto Abat Oliba de Barcelona, CEU Jesús María Alicante, CEU San Pablo Montepríncipe de Madrid, CEU San Pablo Claudio Coello de Madrid, CEU San Pablo Murcia, CEU San Pablo Valencia), Colegio Virgen Niña CEU de Vitoria.
- **Participantes:** alumnos matriculados en el presente curso académico y que lo hayan estado, al menos, en el curso 2010-2011, en alguno de los Centros de la Fundación.
- No podrán ser propuestos al premio los alumnos que lo hayan obtenido en la edición anterior.
- **Presentación de candidaturas:** hasta el 7 de noviembre de 2011, como última fecha, en la Dirección Corporativa de Relaciones Institucionales y Desarrollo Corporativo de la Fundación (por correo postal a c/ Aracena, 25, Aravaca, 28021 Madrid, y por correo electrónico a [carmencb@ceu.es](mailto:carmencb@ceu.es)), a través de los Directores de los Centros, los Decanos de las Facultades o los Directores de las Escuelas.
- **Criterios de valoración:**
  - 1º Se seleccionarán, en cada Centro, los cinco mejores expedientes académicos.
  - 2º Se corregirá la nota media sobre una base de siete puntos.
  - 3º La Dirección de cada Centro, el Decanato de cada Facultad o la Dirección de cada Escuela, recabando la información que precise (como la valoración de sus profesores y compañeros), otorgará tres puntos. En consecuencia, la puntuación máxima será de diez. El alumno con mayor puntuación será el candidato.

## 2. PREMIO ÁNGEL HERRERA A LA MEJOR LABOR DOCENTE EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

- **Dotación:** se establecen dieciséis premios de 800 euros para profesores de ambos niveles: ocho para profesores de Educación Infantil y Primaria y ocho para profesores de Educación Secundaria Obligatoria de cada Centro de la Fundación en que se impartan estas enseñanzas (Cardenal Spínola de Barcelona, Loreto Abat Oliba de Barcelona, CEU Jesús María Alicante, CEU San Pablo Montepríncipe de Madrid, CEU San Pablo Murcia, CEU San Pablo Valencia, Colegio Virgen Niña CEU de Vitoria).



- **Participantes:** todos los profesores de cualquiera de los niveles fijados, con una antigüedad mínima de 2 años en el Centro, y que no lo hayan obtenido en la edición anterior.
- **Presentación de candidaturas:** hasta el 7 de noviembre de 2011, como última fecha, en la Dirección Corporativa de Relaciones Institucionales y Desarrollo Corporativo de la Fundación (por correo postal a c/ Aracena, 25, Aravaca, 28021 Madrid, y correo electrónico a [carmencb@ceu.es](mailto:carmencb@ceu.es)), a través de los Directores de los Centros.
- **Criterios de valoración:** a cargo del equipo Directivo del Centro, oída, en su caso, la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Alumnos y con la presentación de informe que acredite los méritos del candidato.

### 3. PREMIO ÁNGEL HERRERA A LA MEJOR LABOR DOCENTE TENIENDO EN CUENTA LA VALORACIÓN DEL ALUMNADO

- **Dotación:** se establecen veinticinco (25) premios de 800 euros para profesores de los niveles Universitario, Formación Profesional y Bachillerato de cada Centro de la Fundación en que se impartan estas enseñanzas.
- **Los premios** se distribuirán de acuerdo con el siguiente criterio:
  - 1 premio para cada Facultad o Escuela Politécnica de la Universidad CEU San Pablo (6), de la Universidad CEU Cardenal Herrera (6) y de la Universitat Abat Oliba CEU (1).
  - Un premio para cada Centro de Enseñanza Superior (Sevilla y Vigo).
  - Uno para cada Centro de Formación Profesional (Madrid y Sevilla).
  - Uno para cada Centro de Enseñanza Secundaria (Cardenal Spínola de Barcelona, Loreto Abat Oliba de Barcelona, CEU Jesús María Alicante, CEU San Pablo Montepíncipe de Madrid, CEU San Pablo Claudio Coello de Madrid, Colegio Virgen Niña CEU de Vitoria, CEU San Pablo Murcia, CEU San Pablo Valencia).
- **Participantes:** todos los profesores de cualquiera de los niveles fijados, siempre que no lo hayan obtenido en la convocatoria anterior.
- **Presentación de candidaturas:** hasta el 7 de noviembre de 2011, como última fecha, en la Dirección Corporativa de Relaciones Institucionales y Desarrollo Corporativo de la Fundación (por correo postal a c/ Aracena, 25, Aravaca, 28021 Madrid, y correo electrónico a [carmencb@ceu.es](mailto:carmencb@ceu.es)), a través de los Directores de los Centros, los Decanos de las Facultades o los Directores de las Escuelas.
- **Criterios de valoración:** la evaluación que, de forma anónima, realizan los alumnos, se complementará con la del correspondiente Consejo de Dirección de Centro, Junta de Facultad o de Escuela. En aquellos Centros en los que no se haya realizado evaluación por los alumnos, será el Claustro de profesores el que elija a la persona a la que se otorgará el premio a la mejor labor docente.

### 4. PREMIO ÁNGEL HERRERA A LA CREATIVIDAD (\*)

- **Dotación:** ocho premios de 400 euros, agrupados en dos categorías, según sean alumnos de Centros de Enseñanza Secundaria o Centros de Enseñanza Superior (Universidades y Centros de Formación Profesional), en las siguientes modalidades: Literatura (Poesía y Cuento), Pintura, y Fotografía. El premio también incluye la publicación de las obras escritas ganadoras, así como las fotografías, en un libro que editará la Fundación Universitaria San Pablo CEU cada dos cursos.

- **Participantes:** todos los alumnos de cualquiera de los Centros no universitarios, Escuelas de Negocios y Universidades de la Fundación, matriculados en el presente curso y, al menos, en el curso 2010-2011.
- **Presentación de candidaturas:** hasta el 7 de noviembre de 2011, como última fecha, en la Dirección Corporativa de Relaciones Institucionales y Desarrollo Corporativo de la Fundación, a través de los Directores de los Centros, los Decanos de las Facultades o los Directores de las Escuelas.
- **Jurado:** para cada modalidad, se constituirá un Jurado integrado por cuatro personas de reconocido prestigio, el Presidente (cuyo voto será de calidad) y tres vocales, designadas por la Fundación.
- El trabajo presentado ha de ser inédito y no puede haber sido premiado en ningún otro certamen.
- **El premio**, a juicio del Jurado, puede quedar desierto.
- Los premios pueden ser concedidos ex aequo, siendo la dotación económica repartida entre ambos premiados.
- **El Jurado** puede conceder una o dos menciones honoríficas, en su caso, sin dotación económica.

**Modalidad Literatura:** **Cuento:** Cada concursante puede presentar a lo sumo tres originales. La extensión oscilará entre los tres y seis DIN A-4, a espacio y medio. El tema será libre. **Poesía:** Cada concursante ha de presentar, al menos, 50 versos y un máximo de 100, de tema libre.

En todos los casos, han de entregarse **CUATRO COPIAS DEL TRABAJO EN PAPEL**, con una **COPIA EN SOPORTE INFORMÁTICO**, en formato Word y fuente Times New Roman, punto 12. No se devolverán los originales de los trabajos escritos.

**Modalidad Pintura**, modalidades: **óleo, acuarela, plumilla, carboncillo, pastel, lápiz, etc.** Cada concursante puede presentar un máximo de tres obras. Han de entregarse debidamente enmarcadas y con unas dimensiones mínimas de 40 x 50 cm. y máximas, de 60 x 120 cm.

**Modalidad Fotografía (blanco-negro y color).** Cada concursante puede entregar un máximo de tres originales. El tamaño mínimo será 18 x 24 cm. Cada fotografía ha de ser presentada pegada o enmarcada en cartulina dos centímetros más grande que la fotografía.

- Los originales han de entregarse con un título y firmados con seudónimo, acompañados de un sobre en cuyo interior se introducirán los datos personales completos del autor (nombre, apellidos, domicilio, teléfono, e-mail, curso y Centro en el que desarrollan sus estudios, y DNI). En el exterior de dicho sobre deberá figurar el mismo seudónimo que aparece en el original. **NO SE ADMITIRÁN LOS TRABAJOS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS (Nº DE COPIAS, FORMATO, TAMAÑO, LONGITUD, ETC.)**
- La Fundación Universitaria San Pablo CEU se reserva el derecho de edición, actual y futura, de las obras literarias, así como el derecho de reproducción, actual y futura, de las obras plásticas, siempre que hayan sido premiadas, incluyéndose las obras que ostenten cualquier tipo de mención honorífica por parte del Jurado. Se entiende que la concesión del premio o mención y la entrega de diez ejemplares de las ediciones o reproducciones cubren los derechos de autor para la primera edición o reproducción de la obra. Transcurridos cinco años desde la fecha del fallo, el autor tendrá la libre disposición de su obra. Igualmente, serán publicadas o reproducidas aquellas obras que, previo acuerdo con sus autores, la Fundación Universitaria San Pablo CEU - a través de su Servicio de Publicaciones - considere oportuno.
- Los originales de Pintura y Fotografía no premiados podrán ser recogidos en la Secretaría de cada Centro hasta el 30 de junio de 2012. Después de esa fecha, la Fundación no se hará responsable de los mismos.

## 5. PREMIO ÁNGEL HERRERA A LA MEJOR LABOR DE INVESTIGACIÓN REALIZADA POR UN PROFESOR O GRUPO DE PROFESORES DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU

La Fundación Universitaria San Pablo CEU, a través de sus centros docentes, tiene como uno de sus objetivos el de la investigación y la innovación que de ella se desprende, en todos los ámbitos de conocimiento, que se plantea como un servicio a la sociedad. Estos premios están destinados a premiar los trabajos de investigación de los profesores individualmente o en grupo. Pretenden servir de estímulo al profesorado para la realización de trabajos de investigación, al tiempo que reconocer la labor, la dedicación y el prestigio que supone para la Fundación Universitaria San Pablo CEU.

- Se podrán presentar todos los profesores de la Fundación Universitaria San Pablo CEU a título personal o a propuesta de alguno de los centros, individualmente o en equipo de investigación.
- Los trabajos que concurren al premio podrán ser un artículo o una monografía publicados en los tres últimos años, resultado de un proyecto de investigación. Sólo se podrá presentar un trabajo por convocatoria.
- Se deberán presentar 5 ejemplares completos del trabajo (podrá ser en formato digital).
- **Criterios de puntuación:** se valorará el hecho de que la investigación haya sido realizada en el seno de alguna de las universidades, centros o institutos de la Fundación Universitaria San Pablo CEU y que el autor del libro figure en el mismo como profesor de la Institución; se tendrá en cuenta, de manera especial, el factor de impacto de las publicaciones en revistas recogidas por el Journal Citation Report del ISI y en otras de reconocido crédito; las citas de otros autores recogidas en las publicaciones del ISI.
- Dotación: un premio de 2.000 euros para cada una de las áreas de conocimiento:
  - Área de Humanidades:** Periodismo, Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas, Humanidades, Biblioteconomía, Documentación, Psicología, Psicopedagogía...
  - Área de Ciencias Sociales:** Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas, Ciencias Empresariales, Políticas...
  - Área de Ciencias Experimentales y de la Salud:** Farmacia, Química, Medicina, Nutrición Humana y Dietética, Veterinaria, Ciencias Ambientales, Enfermería, Fisioterapia, Óptica, Optometría, Podología...
  - Área Politécnica:** Arquitectura, Ingeniería, Diseño Industrial, Informática...
- La obtención del Premio será tenida en cuenta como un mérito a la hora de la concesión de financiación interna de la Fundación para llevar a cabo la investigación.
- **Presentación de candidaturas:** hasta el 7 de noviembre de 2011, como última fecha, en la Dirección Corporativa de Relaciones Institucionales y Desarrollo Corporativo de la Fundación, a través de los Directores de los Centros, los Decanos de las Facultades o los Directores de las Escuelas.
- **Jurado:** para cada Área de conocimiento, se constituirá un Jurado formado por cuatro personas de reconocido prestigio, el Presidente (cuyo voto será de calidad) y tres vocales, designadas por la Fundación. La composición del Jurado se hará pública a la entrega de los Premios.
- **El premio,** a juicio del Jurado, puede quedar desierto.

- Los premios pueden ser concedidos ex aequo, siendo la dotación económica repartida entre ambos premiados.
- El Jurado puede conceder una o dos menciones honoríficas, en su caso, sin dotación económica.
- En el acto de entrega de premios, durante la Festividad de la Conversión de San Pablo, se mencionarán los méritos que han hecho merecedores de los mismos a los trabajos ganadores.

Los originales no premiados podrán ser recogidos en la Secretaría de cada Centro hasta el 30 de junio de 2012. Después de esa fecha, la Fundación no se hará responsable de los mismos.

## 6. PREMIO ÁNGEL HERRERA A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y LOS SERVICIOS

- **Dotación:** un premio de 1200 euros.
- **Participantes:** todos los trabajadores no docentes de la Fundación, individualmente o en equipo, y cualquiera que sea su cometido en la misma, que no lo hayan obtenido en la convocatoria anterior. Deberán presentar un proyecto que implique mejoras en la gestión en cualquiera de las áreas siguientes (financiero, calidad, recursos humanos, marketing, nuevas tecnologías, promoción o comercialización). El proyecto deberá contar con los siguientes apartados:
  - Título.
  - Proyecto, que deberá contar con los siguientes apartados.
    - » oportunidad de mejora detectada,
    - » base teórica que sustenta la oportunidad,
    - » contraste externo o mejores prácticas de instituciones nacionales o internacionales que apoyan la iniciativa,
    - » recursos humanos y económicos necesarios para su implantación y
    - » cronograma del proyecto.
  - Toda la documentación que se considere necesaria para justificar la propuesta.
- Cada trabajo deberá ir acompañado de una memoria resumen sistematizada, más cuatro copias, donde se detallen todos los aspectos arriba mencionados. Una de ellas en soporte informático (formato pdf).
- **Presentación de candidaturas:** directamente en la Dirección Corporativa de Relaciones Institucionales y Desarrollo Corporativo de la Fundación Universitaria San Pablo CEU (c/ Aracena, 25. Aravaca. 28023 Madrid), antes del 7 de noviembre de 2011, como última fecha.
- **Criterios de valoración:** el Jurado tendrá en cuenta la mejora cualitativa (imagen, procesos de gestión, calidad en el servicio, ahorro de tiempos, etc.), la mejora cuantitativa y el ahorro económico.
- **El premio,** a juicio del Jurado, puede quedar desierto.
- **El Jurado** puede conceder una o dos menciones honoríficas, en su caso, sin dotación económica.
- **El premio** puede ser concedido a dos proyectos ex aequo, siendo la dotación económica repartida entre ambos premiados.
- **Jurado:** estará constituido por personas relacionadas con las áreas de los proyectos presentados, de la Fundación Universitaria San Pablo CEU.

La Fundación Universitaria San Pablo CEU se reserva el derecho de uso y aplicación del proyecto, actuales y futuros, siempre que hayan sido premiados, incluyéndose las obras que ostenten cualquier tipo de mención honorífica por parte del Jurado. Transcurridos tres años desde la fecha del fallo, el autor tendrá la libre disposición de su obra.

## 7. PREMIO AL MEJOR PROYECTO PEDAGÓGICO

Destinado a premiar los trabajos de innovación educativa de los profesores de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Magisterio, que contribuyen a fomentar la creatividad y, al mismo tiempo, suponen un beneficio para el aprendizaje de los alumnos y su futura inserción social y profesional, al tiempo que se potencian los valores del esfuerzo, la entrega a los demás y la dedicación a la sociedad e inculcan los valores cristianos que pretende nuestra institución. Pretenden servir de estímulo al profesorado para la realización de trabajos de investigación pedagógica e innovación educativa. Para optar a estos Premios, los participantes deberán elaborar un trabajo que, teniendo aplicación práctica en el aula, contribuya a la mejora de la calidad educativa.

- **Dotación:** un premio de 1.200 euros.
- **Participantes:** todos los profesores de enseñanza primaria, secundaria o bachillerato de los Colegios de la Fundación y de las Escuelas de Magisterio, individualmente o en grupo, que no lo hayan obtenido en la convocatoria anterior.
- **Presentación de candidaturas:** hasta el 7 de noviembre de 2011, como última fecha, en la Dirección Corporativa de Relaciones Institucionales y Desarrollo Corporativo de la Fundación, a través de los Directores de los Centros, los Decanos de las Facultades o los Directores de las Escuelas.
- Cada trabajo deberá ir acompañado de una memoria resumen sistematizada, más cuatro copias, donde se detallen los siguientes aspectos: objetivos, metodología, fechas o períodos de realización, desarrollo, criterios y procedimiento de evaluación y las posibilidades de generalización del trabajo. Una de ellas en soporte informático (formato pdf).
- El trabajo podrá haber sido puesto en marcha o no.
- **Jurado:** se constituirá un Jurado formado por cuatro personas de reconocido prestigio, el Presidente (cuyo voto será de calidad) y tres vocales, designadas por la Fundación.
- **Los criterios de valoración** de los trabajos serán, entre otros:
  - Contenido innovador y aportación de nuevas posibilidades educativas que redunden en la calidad de la enseñanza y los aprendizajes.
  - Repercusión del contenido y la metodología en la mejora de la práctica y en el desarrollo de las competencias básicas.
  - Carácter global e interdisciplinar.
  - Participación e implicación de los alumnos y de otros miembros de la comunidad educativa.
  - Grado de aplicabilidad y continuidad del trabajo.
  - Posibilidades de generalización.
  - Aplicación e integración de las tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
  - Los trabajos deberán ser originales e inéditos. No podrán participar aquellos trabajos que hubie-

ran sido premiados en cualquier convocatoria pública o privada.

- **El premio**, a juicio del Jurado, puede quedar desierto.
  - Los premios pueden ser concedidos ex aequo, siendo la dotación económica repartida entre ambos premiados.
  - El Jurado puede conceder una o dos menciones honoríficas, en su caso, sin dotación económica.
  - La Fundación Universitaria San Pablo CEU se reserva el derecho a la reproducción, publicación y difusión de los trabajos premiados. En cualquier caso, los ejemplares editados llevarán la indicación «Premios concedidos por la Fundación Universitaria San Pablo CEU». Se entenderá que los autores renuncian a los derechos de autor de la primera edición. Para sucesivas ediciones se convendrán con los respectivos autores las condiciones oportunas.
  - Los originales no premiados podrán ser recogidos en la Secretaría de cada Centro hasta el 30 de junio de 2012. Después de esa fecha, la Fundación no se hará responsable de los mismos.

## 8. PREMIO ÁNGEL HERRERA A LA SOLIDARIDAD (\*)

- **Dotación:** un premio de 1.600 euros.
- **Participantes:** cualquier persona o grupo, pertenecientes a la Fundación (Profesorado, PAS, Alumnado y Antiguos Alumnos) que se hayan distinguido por su labor social y que no lo hayan obtenido en la convocatoria anterior.
- **Presentación de candidaturas:** podrá realizarla cualquier persona o grupo de personas que en el momento de la convocatoria pertenezcan a cualquiera de los Centros no universitarios y Universidades de la Fundación o antiguos alumnos de la misma. Deberán adjuntar un escrito en el que se razonen los motivos que hacen merecedora del premio a la candidatura presentada (5 copias) y la documentación acreditativa de la labor realizada (5 copias). Se podrán presentar hasta el 7 de noviembre de 2011, como última fecha, en la Dirección Corporativa de Relaciones Institucionales y Desarrollo Corporativo de la Fundación, a través de los Directores de los Centros, los Decanos de las Facultades, los Directores de las Escuelas o la Agrupación de Antiguos Alumnos.
- **Jurado:** estará compuesto por cuatro miembros, tres de ellos designados por la Fundación y la persona premiada el año anterior. El Presidente tendrá voto de calidad.

Se deberá presentar obligatoriamente una memoria explicativa de la acción, más cuatro copias, con toda la documentación adicional que se considere oportuna.
- **Criterios de valoración:** se tendrá en cuenta, especialmente, la labor social solidaria y el período de tiempo en el que se ha desarrollado la acción.
- **El premio**, a juicio del Jurado, puede quedar desierto.

El premio puede ser concedido ex aequo, siendo la dotación económica repartida entre ambos premiados.
- **El Jurado** puede conceder una o dos menciones honoríficas, en su caso, sin dotación económica.

En el acto de entrega de premios, el 25 de enero de 2012, se mencionarán los méritos que han hecho merecedores de los mismos a los trabajos ganadores.

LA RELACIÓN COMPLETA DE LOS GANADORES DE LOS PREMIOS, EN CUALQUIERA DE SUS CATEGORÍAS, SERÁ PUBLICADA EN TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU (Portal del Alumno y del Profesor, páginas web de la Fundación, de las Universidades, de los Centros y Colegios y de Antiguos Alumnos, revistas “Tierra Media” y “Punto CEU”, etc.). TAMBIÉN SE HARÁ PÚBLICA LA COMPOSICIÓN DE LOS JURADOS DE LAS DISTINTAS MODALIDADES.

(\*). La participación en los premios de Creatividad y Solidaridad otorgará a los alumnos universitarios 7 puntos del Título Propio en Formación Humanística y Profesional.

NOTA: Los directivos del CEU no podrán concurrir a ninguno de los Premios Ángel Herrera, excepto a la Mejor Labor de Investigación y Premio a la Solidaridad, si forman parte de una candidatura constituida por un grupo de profesores. Ninguna persona que ostente la condición de profesor (aunque al mismo tiempo sea alumno de doctorado o cualquiera de los másteres que ofrece la Fundación) podrá presentarse a los premios de Creatividad.

NOTA: Todos los premios llevan una retención del 18%.

*Madrid, septiembre de 2011*